



MOCIÓN QUE PRESENTAN LAS CONCEJALAS Y CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace menos de un año, la Junta de Extremadura, los sindicatos UGT y CCOO, y la Confederación Regional de Empresarios de Extremadura, firmaron el EDESE (Acuerdo para el Desarrollo Energético de Extremadura), dentro del pacto Social y Político de reformas para Extremadura.

La aprobación en el Consejo de Ministros, y la publicación en el BOE del Real Decreto Ley que suspende las preasignaciones a de las energías renovables (eólica, termosolar, fotovoltaica y biomasa) hunde las expectativas de crecimiento económico de Extremadura.

Las dramáticas consecuencias que tendrá sobre la economía productiva, los Ayuntamientos, las empresas del sector y los ciudadanos de la región, vaticinan un mayor crecimiento del desempleo y una importante bajada del producto interior bruto de la región.

Extremadura perderá a partir de este Real Decreto más de 3.800 millones de euros de inversión, más de 3.000 puestos de trabajos directos, perderá el ingreso del ICIO y del canon urbanístico del total de la inversión en las arcas de los Ayuntamientos, el canon de alquiler a municipios y particulares o la venta de los terrenos para esas instalaciones, y los contratos sobre los proyectos a las empresas del sector en la región, que en los últimos años habían crecido en número, tamaño y capacidades.

Brutal es el mazazo a la biomasa, ya que en esta fuente de energía renovable no se habían cubierto aún los cupos del año 2010. Para las empresas líderes mundiales del sector que ya estaban trabajando en Extremadura, se cierran con este nuevo Real Decreto Ley la posibilidad a los proyectos en tramitación muy avanzada. El extraordinario potencial de la biomasa en la región y su impacto económico sobre las zonas rurales y la cohesión territorial desaparece dejando huérfana, no solo la posibilidad de la instalación de la industria, sino la de miles de futuras hectáreas de cultivos energéticos que ya se estaban cerrando en numerosos pueblos de Extremadura. Hay que recordar que para el funcionamiento de estas plantas, decenas de miles de hectáreas que actualmente estaban en desuso en zonas tabaqueras o de regadío garantizaban el cultivo energético durante 25 años.



En lo que se refiere a nuestro municipio el proyecto de biomasa en Moraleja aprobado por unanimidad en este pleno en Marzo de 2011 también resulta afectado, un proyecto casi ultimado que generaría 2 MW equivalente al consumo de 5000 hogares, con una inversión cercana a los 14 millones de euros, que crearía 20 empleos estables y directos y pondría en producción cerca de 1000 ha de cultivo energético para producir las cerca de 30.000 Toneladas necesarias y el ingreso en las arcas municipales de cientos de miles de euros, que a su vez podían haberse invertido en generar el tan necesario empleo e inversión pública, por ello proponemos la siguiente,

MOCIÓN

Solicitar al gobierno extremeño para que a su vez exija al gobierno de España, que anule el citado decreto y mantenga el apoyo a las energías renovables y a cumplir los acuerdos recogidos en el ADESE (Acuerdo para el Desarrollo Energético de Extremadura).

Dar traslado de este acuerdo al presidente de la Junta de Extremadura y al gobierno de España.

En Moraleja, a 6 de febrero de 2012.

Teresa Roca Gonzalo
Portavoz Socialista.